

Algunos colegios profesionales en contra de la nueva ordenanza de licencias urbanísticas



LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS, los arquitectos y los ingenieros industriales de Madrid, entre otros, consideran la posibilidad de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la nueva ordenanza de licencias urbanísticas de actividades de negocios del Ayuntamiento de Madrid. Aprobada en la Junta de Gobierno del pasado 10 de junio, incluye las entidades certificantes privadas como eje para la tramitación de licencias, lo que ha provocado el rechazo de varios colegios profesionales, según declaraciones a Europa Press.

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid está en contra de las entidades certificantes privadas porque augura que traerán «inseguridad jurídica» y ha afirmado que «si ha habido un caso Guateque con cuatro funcionarios, que son la excepción, habría que preguntarse qué pasará con la empresa privada y recordar Marbella». Para el presidente del Comité de Ayuntamiento de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, Santiago Lorenzo, con la nueva ordenanza «se alargarán los plazos y se duplicarán los costes debido a que se cobrarán tarifas (por parte de las entidades certificantes privadas) pero no se suprimirán las tasas» y ha pronosticado que «acabará en los tribunales, que podrían anularla». También ha revelado

que la propuesta del Ayuntamiento de Madrid solo presta atención a la fase administrativa, y no a la preadministrativa, lo que perjudica al ciudadano.

Además de proponer alegaciones al texto, el Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM) recurrirá la ordenanza con argumentos técnicos y jurídicos. Como indicó la decana del Colegio, Paloma Sobrini, el proyecto «es contrario a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid», pues en esta ley queda explícito que «quien es competente para informar sobre los proyectos son los colegios profesionales» y «en España, con el derecho que tenemos, lo que no dice expresamente que se pueda hacer, está prohibido hacerlo. Si no figuran las entidades certificantes en la Ley del Suelo es porque están prohibidas». Aún así, el COAM podría presentarse como entidad certificante.

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM) ha presentado alegaciones a la totalidad de la ordenanza, a la que acusan de tener «defectos legales» que la hacen «nula de pleno derecho» pues «el proyecto regula derechos individuales e impone obligaciones y cargas a los ciudadanos que ninguna ley contempla» y «establece un sistema de ejercicio privado de funciones públicas, sin una previa habilitación legal, lo que sobrepasa con creces el principio de autonomía local».

El Colegio de Registradores condecora a los ministros de Justicia de la democracia

CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO de su creación, el Colegio de Registradores de España concedió el pasado 28 de mayo la medalla conmemorativa de la corporación a los ministros de Justicia de la democracia, en reconocimiento a su trabajo por la defensa del sistema español de Seguridad Jurídica Preventiva y de su continuo mejoramiento e incorporación a las nuevas tecnologías, teniendo como objetivo la reducción de costes y el incremento de las garantías jurídicas de los ciudadanos.

En el acto estuvieron presentes, entre otros, los ministros de Justicia Fernando Ledesma Bartret (1982-1988), Enrique Múgica Herzog (1988-1991), Tomás de la Cuadra Salcedo (1991-1993), Juan Alberto Belloch Julbe (1993-1996), Margarita Mariscal de Gante (1996-2000), Ángel Acebes Paniagua (2000-2002), José María Michavila Núñez (2002-2004) y Mariano Fernández Bermejo (2007-2009).

También estuvieron presentes algunos de los directores generales de los Registros y del Consejo General del Notariado que desempeñaron su función en este periodo. El Colegio de Registradores fue creado en mayo de 1934 por decreto firmado por el ministro de Justicia, Vicente Cantos Figuerola, y por el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora.

El acto, que estuvo presidido por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, contó con la asistencia de la ministra de Vivienda y registradora de la propiedad, Beatriz Corredor, y la participación del decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Eugenio Rodríguez Cepeda, y de la directora general de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.

El visado como servicio público y función de los colegios profesionales



Edelmiro Rúa
Presidente, Unión Profesional
de Colegios de Ingenieros

EL VISADO Y LA COLEGIACIÓN son las dos principales herramientas que tiene la sociedad para, a través de los colegios profesionales, realizar la vigilancia, ordenación y control del ejercicio profesional.

La normativa actual instituye que los colegios profesionales son los garantes de los legítimos derechos de los destina-

tarios finales de los bienes, productos y servicios, en un sistema formado por contratantes de los servicios profesionales, por las Administraciones Públicas, por el colectivo de profesionales que cada colegio representa y por la sociedad en general, intentando la coincidencia de intereses.

El visado es, por tanto, un acto administrativo conceptualizado como servicio público y cuya aparición se debe a la necesidad que hace ya casi un siglo tuvieron las Administraciones para lograr un control específico de los trabajos profesionales y permitir una garantía de que estos trabajos responde a los requerimientos formales y documentales necesarios.

Para referirse al visado es preciso destacar los sujetos que intervienen en este acto: el profesional, como autor del trabajo; el cliente, que lo encarga; los afectados o beneficiarios, que son los consumidores o usuarios destinatarios finales del servicio profesional; el colegio profesional que es la entidad de derecho público que realiza el acto de visar comprobando elementos tales como la identidad y habilitación del profesional y, finalmente, las Administraciones Públicas que son en la mayoría de los casos las promotoras de los trabajos y las destinatarias del acto de control realizado por el colegio.

Además de las funciones básicas ya descritas, el visado procura la corrección, la integridad formal y la viabilidad legal del trabajo, controlando elementos que se aplique la aplicación de las distintas normativas sectoriales.

Esta herramienta de control y de calidad, ha venido desarrollándose conformando a través, por ejemplo, de convenios con las Administraciones, consiguiendo un control de las incompatibilidades y el cumplimiento de las sanciones, y suponiendo una clara colaboración sustantiva y efectiva con las oficinas técnicas de las Administraciones Públicas. A esto podríamos añadir que consigue unificar criterios y formalidades mediante las nuevas tecnologías, y está siendo ya en la actualidad una avanzadilla de la demandada «ventanilla única» por las Administraciones, permitiendo informar a los ciudadanos sobre las actividades colegiales que les afecten potenciando la sostenibilidad de todas las actuaciones.

La regulación del visado está recogida en la Ley como una función atribuida a los colegios profesionales y desarrollada específicamente en normas de distinto rango, desde leyes, reales



decretos, normas sectoriales, estatutos generales, y en numerosa normativa autonómica y local. Todo esto conforma un bloque normativo que interaccionan entre sí y dan como resultado un sistema consolidado, iniciado cuando desde los organismos públicos responsables de estas actuaciones observaron una necesidad imperiosa de controlar que los trabajos profesionales, en la mayor parte de los casos de gran relevancia, mantuviesen unos estándares de seguridad, y posteriormente también de respeto al medio ambiente, que permitiese defender derechos de los ciudadanos.

La responsabilidad civil que pudiera derivarse de la realización de estos trabajos profesionales, principalmente en el caso de las profesiones técnicas, es un capítulo a la vez más preocupante debido a la complejidad de los trabajos, y merece una especial atención. En este contexto, el visado, como elemento de control comporta a su vez la cobertura de riesgos a través de pólizas de aseguramiento, que los colegios ofrecen, mediante la posibilidad de suscribir pólizas de aseguramiento a coste más reducido debido a la contratación por sistema de la economía de escala. Ello hace que la contratación del seguro resulte viable, tanto en el temas como localizar compañías que asuma la cobertura de los riesgos, que estos estén asegurados y que el coste de la póliza sea asequible. Evidentemente este sistema del seguro de responsabilidad civil que incorpora el visado a través del colegio, resulta ser una garantía más para el cliente y muy en especial para el usuario final de los servicios de sus profesionales. ■

Unas vacaciones diferentes



Helena Trujillo Luque
Psicoanalista Grupo Cero
www.htpsicoanalisis.com

VIVIMOS TIEMPOS CONVULSOS, para unos más que para otros, pero es cierto que las cosas no son fáciles últimamente. Tiempos de problemas económicos, políticos, intolerancia, nadie escucha a nadie y, mucho menos, nadie tolera a ningún otro. De una u otra forma, la crisis global, no sólo económica, nos afecta. Atrás que-

daron esos años de bonanza en los que todo parecía ir a las mil maravillas. La situación ha cambiado y también tiene que cambiar nuestro comportamiento. A las puertas de un verano, no es tiempo ahora de plantear estrategias de crecimiento profesional y económico, es tiempo para muchos de comenzar su período vacacional y disfrutar del anhelado descanso del guerrero.

Las vacaciones están planteadas para disponer de un ritmo diferente al cotidiano. Horarios, compromisos, incluso lugares diferentes a los habituales. Brisa fresca, cambio necesario para marcar diferentes tiempos, pero que no siempre cumplen el objetivo de hacernos un bien. Muchos se dejan llevar por la inercia y planean hasta el último detalle de las mismas. Hay quien así lo aconseja: «Planifique sus vacaciones, ahorrará tiempo y dinero», «8 horas de excursiones, no se pierda ni un rincón». El problema de esto es que las vacaciones acaban convirtiéndose en un calco de la vida cotidiana, con otro escenario y otros actores, pero, al fin y al cabo, con una exigencia

sobre el tiempo libre. Se cambia el estrés laboral habitual por un estado de estrés vacacional. Muchos llenan su agenda veraniega de paseos por parques, museos, mar, playa, bicicletas, noches de baile durante todos los días..., lo único que se estará modificando es el tipo de compromisos que se adoptan, no el esfuerzo que requieren los mismos. Quienes convierten sus vacaciones en un *trabajo* terminan necesitando un descanso.

En vacaciones es necesario adoptar otra libertad, por eso se trata de plantearse cada día qué es lo que a uno le apetece hacer. Es cierto que no se trata de no hacer nada o dormir largas horas; podemos elegir diversas formas de descansar psíquicamente, de disfrutar de cosas diferentes a las habituales, sin que ello signifique una agenda cerrada. Vivimos en una sociedad cada día más exigente, no sólo a nivel laboral y afectivo, también a nivel del ocio mismo. Cada día las personas se plantean viajes más largos y complejos; tachar, año a año, de una larga lista los países recorridos, casi parece una

Muchos llenan su agenda veraniega de paseos por parques, museos, mar, playa, bicicletas, noches de baile durante todos los días..., lo único que se estará modificando es el tipo de compromisos que se adoptan, no el esfuerzo que requieren los mismos. Quienes convierten sus vacaciones en un trabajo terminan necesitando un descanso



competición. A ciertos niveles resulta ridículo decir que uno eligió quedarse en casa y disfrutarla. ¿Cómo en una sociedad tan consumista no gastar puede ser una opción? No hay un tipo ideal de vacaciones, cada uno debe saber elegir qué desea o necesita.

Cuántas veces oímos hablar de síndrome posvacacional, pero nadie se ha dado cuenta de que también hay dificultades en los inicios de las vacaciones. Nos alejamos de nuestro lugar de trabajo, de nuestros compañeros, de los clientes, de los horarios, de las calles que cada día recorreremos. Esto que parece nimio, es nuestra vida durante muchos días de nuestra vida, al final acabamos amando aquello con lo que nos encontramos habitualmente. Algo perdemos cuando nos vamos de vacaciones, por eso necesitamos de unos días para poner nuestra libido, nuestro deseo en el nuevo ritmo y en el nuevo lugar, incluso, en nuestros familiares, con los que no solemos pasar tanto tiempo como en vacaciones. A veces viajar con la familia es más estresante que ir al trabajo, por eso también hay que aprender a marcar una distancia necesaria para el propio bienestar. No por ser familiares tenemos que estar todo el día juntos.

Claro que deseamos descansar un poco, tomar el sol, hacer ese viaje tan deseado o hacer el amor con mayor frecuencia que la acostumbrada. Sin embargo, ¿se han planteado realmente qué les apetece hacer en vacaciones? ¿Se han dado cuenta de que la mayoría de nosotros dilapida el tiempo de ocio porque nadie nos enseñó a aprovecharlo? Socialmente nos han educado para un tiempo «libre de ataduras», no pensar

demasiado, pero ¿es eso lo que nos conviene? ¿Acaso no conviene a la fábrica que el obrero regrese descansado para trabajar como una bestia? ¿Le interesa nuestra felicidad? No, está claro que no. A nosotros nos interesa nuestra felicidad, nuestro bienestar, nuestra inteligencia. El «ocio programado» no es el ocio que responde a nuestros gustos e intereses particulares. ¿Acaso no se disfruta pintando, escribiendo, leyendo, estudiando, aprendiendo algo nuevo? ¿Quién nos dijo que sólo se disfruta viajando, bebiendo, tomando el sol, comiendo...? No son incompatibles, pero lo parecen. Si las vacaciones siempre nos parecen cortas, ¿por qué no vivirlas a nuestra forma?

Muchos cambian de actividad en verano, colaboran con organizaciones benéficas, estudian aquello que desean aprender y no pueden el resto del año; hay muchas formas de goce, pero no todos los goces producen la misma satisfacción. A veces lo que necesitamos es simplemente tiempo para nosotros mismos. Para que nuestra vida sea diferente y más saludable, habría que renunciar a aquello que nos mantiene tranquilos y quietos. El goce propiamente humano es aquel que produce inquietud, que se produce diferido en el tiempo, tras un trabajo. La tranquilidad tendría que ser equivalente a confiar en nosotros mismos y no en permanecer quietos, como muertos.

Si se animan a vivir unas vacaciones propias, planteadas según sus deseos e intereses, estoy segura de que volverán al trabajo con una mejor salud y con una gran sonrisa. Sólo después sabremos. ■



SANTANDER ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL**. Firmaron el Acuerdo D. Ramón Garrido Palomo, y, por parte del Banco, los directores de Oficina y de Zona, Juan Carlos Jiménez Moreno y José González Matías.